DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-13287
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2019ER7302
EVENTO SIRE No. 5336342

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Laura Ángela González Ortiz				**SOLICITANTE:** Inspección 11C Distrital de Policía
CAT	11	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	12 de junio de 2019	**HORA:**	11:30 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 68 No. 173A – 70 (P1) Carrera 68 No. 173A – 50 (P2)	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1: 101888 Y_1: 118251 X_2: 101865 Y_2: 118219		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	009113 – San José de Bavaria	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			360 m²		
UPZ:	17 – San José de Bavaria	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			174		
LOCALIDAD:	11 - Suba	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	12	**MENORES**	162
CHIP:	AAA0122EWOM (P1) AAA0122EWNX (P2)	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
AREA INSPECCIONADA	3700 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-34052		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

En el presente Diagnóstico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio, y de taludes y estructuras de contención bajo condiciones actuales y considerando solicitaciones de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Antes de realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO: Estructural (Operación / Mantenimiento de Edificaciones)

6. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral San José de Bavaria de la Localidad de Suba donde se localizan los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización y regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, por lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

De acuerdo con los mapas de amenaza por remoción en masa e inundación por desbordamiento del Decreto 190 de 2004, actualizados respectivamente por las Resoluciones 0751 y 1060 de la Secretaría Distrital de Planeación-SDP, los predios evaluados no presentan categorización de amenaza por remoción en masa ni por inundación por desbordamiento.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación de los predios evaluados en el Sector Catastral San José de Bavaria de la Localidad de Suba.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

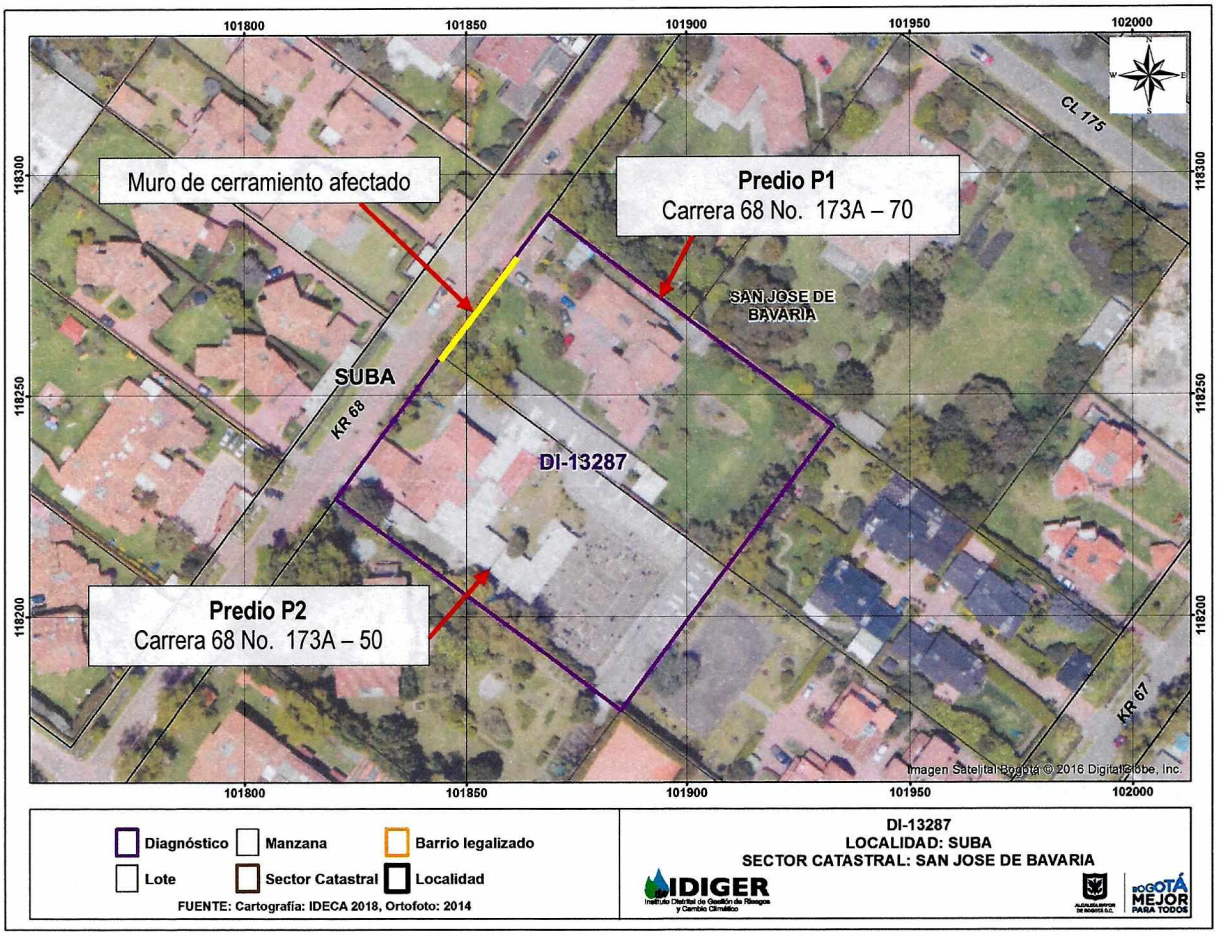

Figura 1. Ubicación de los predios evaluados en el Sector Catastral San José de Bavaria de la Localidad de Suba.

8. DESCRIPCIÓN

El día 12 de junio de 2019, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER realizó visita técnica a los predios indicados en la Figura 1. Estos se localizan en una zona plana, donde se emplazan edificaciones de entre uno (1) y tres (3) niveles, que en términos generales están construidas en mampostería parcialmente confinada y pórticos de concreto. El Sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso pavimentadas y en buen estado.

Los predios P1 y P2 son de propiedad privada y corresponden a dos edificaciones de dos (2) niveles, posiblemente construidas en mampostería simple, con elementos de entrepiso en madera y cubierta en tejas de barro soportadas por una estructura también elaborada en madera. El perímetro de cada uno de los predios se encuentra cercado por un muro de cerramiento construido en mampostería de aproximadamente 2 m de altura. En algunos tramos el muro está confinado por machones localizados cada 4.0 m y en otros segmentos por columnas en concreto reforzado, (ver Fotografías 1 a 3).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Durante la visita técnica adelantada en el predio P1 se encontró que la mayor parte de la edificación existente se encuentra vacía. La inspección visual fue realizada en compañía del Sr Sandro Pedraza., Administrador del predio, y durante la misma no se identificaron daños en los elementos estructurales y no estructurales visibles, (ver Fotografía 4).

El muro de cerramiento ubicado al costado sur del acceso al predio (fachada), presenta pérdida de verticalidad y una grieta longitudinal de aproximadamente 3.0 cm de abertura que va desde la base hasta la parte superior del muro. Se estima que la longitud del tramo afectado es de aproximadamente 3.0 m, (ver Fotografías 5 y 6). En la esquina suroccidental del muro de fachada se observa una grieta de tendencia diagonal de aproximadamente 2.0 cm de abertura, que abarca toda la longitud del muro, (ver Fotografía 7).

Por otra parte, se realizó inspección visual del muro de cerramiento ubicado en el lindero entres los predios P1 y P2. La verificación se adelantó en compañía de la Sra. Dora Pardo, directora del Gimnasio campestre Stephen Hawking que actualmente funciona en el predio P2. No se identificaron agrietamientos, deformaciones, ni pérdida de verticalidad en esta zona del muro, pero la Sra. Dora Pardo manifestó que la institución educativa recientemente realizó la reparación de un tramo de muro dañado, debido a la presencia de un individuo arbóreo que se encontraba en el predio P1, pero que ya fue talado, (ver Fotografía 8). Al respecto, cabe mencionar que a partir de una inspección visual no es posible tener certeza sobre esta situación.

Finalmente, la inspección de la edificación donde funciona la Institución Educativa se realizó desde el exterior, sin identificar daños en los elementos estructurales y no estructurales visibles. Adicionalmente, la Sra. Dora Pardo, manifestó no tener identificados daños en la mencionada edificación.

9. POSIBLES CAUSAS:

Es posible que los daños observados en el muro de cerramiento localizado en la fachada del predio P1, se deban a las siguientes causas:

- Efecto radicular del individuo arbóreo existente, (ver Fotografía 1).
- Deficiencias constructivas y falta de mantenimiento del muro.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:

	
Fotografía 1. Vista exterior del predio P1.	**Fotografía 2.** Vista exterior de la edificación localizada en el predio P1.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Vista exterior del predio P2.



Fotografía 4. No se identificaron afectaciones en la edificación localizada en el predio P1.

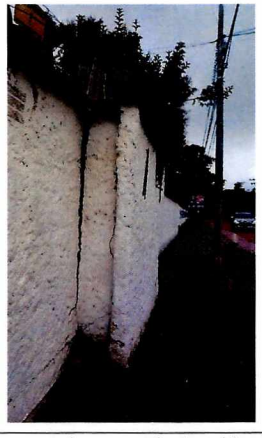

Fotografía 5. El muro de cerramiento ubicado en la fachada presenta perdida de verticalidad en un tramo de tres metros aproximadamente.

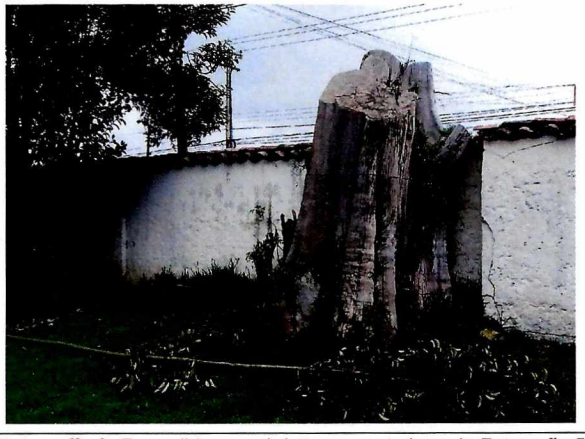

Fotografía 6. Es posible que el daño presentado en la Fotografía 5 se deba al afecto de un individuo arbóreo.



Fotografía 7. Grieta de tendencia diagonal en el muro de cerramiento de fachada.



Fotografía 8. No se identificaron afectaciones en el muro de cerramiento ubicados sobre el lindero entre los predios P1 y P2.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
P1	Carrera 68 No. 173A – 70	Sandro Pedraza	Edificación	Residencial	2	Moderado
P2	Carrera 68 No. 173A – 50	Dora Pardo	Edificación	Educativa	2	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Colapso parcial y/ total del muro de cerramiento ubicado en la fachada del predio P1 (Carrera 68 No. 173A – 70), situación que afectaría directamente la transitabilidad del sendero peatonal adyacente.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de las condiciones físicas de los predios P1 y P2 en el Sector Catastral San José de Bavaria de la Localidad de Suba.
- Recomendación de restricción de uso de los siguientes predios:

Tabla 2. Predios con recomendación de restricción de uso en atención al Evento SIRE de la referencia.

No.	FECHA	DIRECCIÓN	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	ZONA RESTRINGIDA
3176	12/06/2019	Carrera 68 No. 173A – 70	Alcaldía Local de Suba / Sandro Pedraza	Sendero peatonal localizado frente al predio de la Carrera 68 No. 173A – 70. Sin afectar el acceso al predio.

14. CONCLUSIONES

- La funcionalidad del sendero peatonal localizado frente al predio de la Carrera 68 No. 173A – 70 (P1), se encuentra comprometida debido a la posibilidad de colapso parcial y/o total del muro de cerramiento ubicado en la fachada del predio.
- La estabilidad y funcionalidad del muro cerramiento localizado en el lindero entre los predios P1 y P2, actualmente no se encuentran comprometidas; si embargo se recomienda adelantar actividades de reparación, mantenimiento y mejoramiento del muro.
- La estabilidad y habitabilidad de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 68 No. 173A – 70 (P1), actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio; sin embargo, su comportamiento ante cargas dinámicas es incierto.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- No es posible concluir acerca de la estabilidad y habitabilidad de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 68 No. 173A – 50 (P2), pero durante la inspección visual realizada desde el exterior no se identificaron daños en los elementos estructurales y no estructurales visibles de la Institución Educativa.

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Suba, mantener la recomendación de restricción de uso del sendero peatonal ubicado frente al predio de la Carrera 68 No. 173 A-70 (P1), emitida mediante Formato No. 3176 del 12 de junio de 2019. Esta recomendación se mantiene vigente hasta tanto los responsables del predio P1 garanticen la estabilidad del muro de cerramiento afectado.

- Al responsable y/o responsables del predio ubicado en la Carrera 68 No. 173A – 70 (P1), Sector Catastral San José de Bavaria de la Localidad de Suba, adelantar las acciones necesarias para garantizar la estabilidad del muro de cerramiento ubicado en la fachada del predio. Lo anterior con el apoyo de personal idóneo y en cumplimiento de los requerimientos establecidos por la normatividad vigente.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar una valoración del potencial de afectación sobre la infraestructura pública y privada de los individuos arbóreos ubicados en el predio de la Carrera 68 No. 173A – 70 (P1), adelantar las correspondientes actividades de mantenimiento y determinar todas las acciones requeridas para limitar o evitar los riesgos asociados.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde sus respectivas competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Laura Angela González Ortiz Profesión: Ingeniera Civil Magíster en Ingeniería - Geotecnia Contratsista
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Reviso
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS